

ACTA NUMERO 87.

SESION CELEBRADA POR LA MESA DIRECTIVA DEL COMITE ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, EL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS A LAS VEINTE HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA PROPIA INSTITUCION DE ACUERDO CON LA ORDEN DEL DIA CONTENIDA EN LA PRIMERA CONVOCATORIA DE LA MISMA FECHA.

Presidencia del señor Lic. Ernesto Camou.

Con asistencia de los señores Lic. Ernesto Camou, Lic. René--Martínez de Castro, Carlos Genda, Dr. Domingo Olivares, Rafael Treviño, Gral. Eduardo C. García y Prof. Don Alberto Gutiérrez representante del Ejecutivo del Estado.

PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.- Lectura y Discusión del acta de la sesión anterior.- Leída que fué el acta de la sesión anterior se aprobó con la siguiente aclaración hecha por el Dr. Olivares: que en la parte relativa debe decir reprobados en la prueba final de la materia psicología general en vez de en el exámen Profesional.

SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.- Lectura de correspondencia. Lectura de los siguientes oficios del Rector de la Universidad.

No. 1358 de esta fecha, pidiendo la supresión de la asignatura "Historia y Geografía de Sonora", aduciendo entre otros puntos el de orden económico y el de que en los planes de estudio de Enseñanza Normal Federal no figura esa materia y que, al aprobarse la supresión queda más tiempo a los Estudiantes para aplicarlo a intensificar sus practicas en la Escuela Primaria "Prof. Alberto Gutierrez", que el Gobierno del Estado puso ya a disposición de la Universidad y que, como consecuencia de la supresión, el Sr. Prof. Eduardo W. Villa, que ha tenido a su cargo esa materia, quedará fuera del Presupuesto desde el 1o. de noviembre y solicita por ello se le paguen el importe de 3 meses de sueldo que ascienda a \$315.00; a ese respecto, se acordó suprimir la asignatura "Historia y Geografía de Sonora", a partir del 1o. de noviembre próximo, autorizando a la Tesorería del Comité cubra al señor Prof. E. W. Villa, el importe de 3 meses de sueldos o sean \$315.00.- Comuníquese al Sr. Rector este acuerdo.

No. 1343, del 23 del actual, pidiendo autorización para adquirir varios aparatos y sustancias para la Escuela de Farmacia.- Acuerdo:- Autorízase a la Tesorería del Comité haga el pedido de los aparatos y sustancias que solicita la Rectoría, comunicándose a la vez a la propia Rectoría esta resolución.

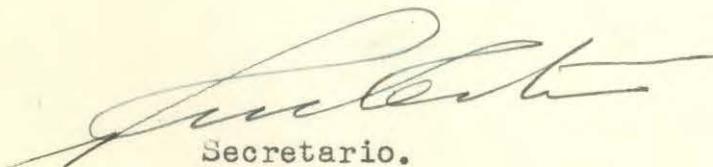
No. 1354, de esta misma fecha, solicitando el siguiente mobiliario y equipo para uso de las Escuelas:- 5 máquinas de escribir, 1 Archivador de 4 gavetas, y 1 Tarjetero. Pide la palabra el señor Genda, para comunicar que habiéndolo tenido una plática con el señor Rector le comunicó éste que la distribución que dará a las máquinas de escribir es la siguiente:- 1 para uso de la Rectoría, 2 para la Escuela de Comercio, 1 para la Secretaría y otra para la Dirección -

de la Escuela Secundaria; que como se verá por la inscripción de alumnos de la Escuela de Comercio ésta tiene 40 alumnos y sólo hay en uso para ese fin 18 y que lo que se pretende es formar 2 grupos de 20 cada uno con sus respectivas 20 máquinas, que la Casa "Gutiérrez Hermanos", propone en venta 4 máquinas Underwood a razón de \$880.00 cada una y sugiere el propio señor Genda se adquiriera la otra para la Secretaría de la marca "Remington", porque, según tiene entendido, es de mayor duración y fuerza y pide además que se dote con un carro extra de rodillo de fierro para obtener mayor número de copias y aliviar--- así el trabajo de las mecanógrafas, que en cuanto al otro mobiliario que se solicita es para la Secretaría de la Secundaria, por carecer--- de él. El señor Presidente pregunta si hay partida especial para ello y el señor Genda contesta que no la hay. Puesto a discusión lo anterior se acordó que la máquina de escribir que se destinará para la Rectoría se cargue a la Partida "Inversiones" Mobiliario y Equipo.--- "Para Muebles de la Rectoría" y el demás equipo mobiliario se cargue provisionalmente a la Partida XV Gastos Imprevistos después solicitar de la Asamblea reponer esas erogaciones y acreditar la cantidad que resulte a la misma Partida XV.

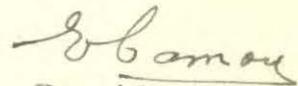
TERCER PUNTOS.- Asuntos Generales.- El Doctor Olivares, hace uso de la palabra y dice que es urgente se integre el Consejo Universitario, que habiendo principiado los cursos escolares es indispensable este organismo, y que todavía ni siquiera se han integrado las sociedades de alumnos ni las academias de Profesores, que tiene entendido que en una Asamblea se dijo que se fundarían éstas como si ya estuviera en vigor el Proyecto de Reformas a la Ley Orgánica de la Universidad el cual obra en la Secretaría de Gobierno desde el año pasado, que como lo ordena la Ley no se ha creado el Departamento de Acción Social.- A esto el señor Genda, contestó que el Señor Rector está trabajando en ese sentido.- Pide la palabra el señor Licenciado René Martínez de Castro, y dice que desde hace tiempo esperaba una oportunidad para exponer el siguiente problema:- Que considera que es tiempo de que se encauce la vida de la Universidad dentro de un estado de derecho, pues estima que muchos actos de los realizados por el propio Comité Administrativo han salido de la órbita jurídica que la Ley establece. Estima que las resoluciones tomadas por el Comité pueden ser atinadas; pero en muchos casos exhorbitantes de su ámbito legal, que no debe olvidarse que los actos y acuerdos del Comité se exponen ante la consideración pública y es ella la que ha de juzgarlos, por cuyo motivo, es de todo punto necesario que se ajusten al régimen normativo estatuido por la Ley respecto de las facultades de los distintos órganos administrativos de la Universidad, por lo que considera necesario que antes de integrar el Consejo Universitario de que habló el Doctor Olivares, corresponde que se aprueben las reformas a la Ley Universitaria y propone a tal efecto, que se haga una instancia ante las autoridades correspondientes para que se dé curso a la iniciativa de la Ley que contiene tales reformas; pero de considerarse que la Ley Universitaria actual y las reformas propuestas ya no responden a las necesidades actuales de la Universidad debe realizarse previamente un nuevo estudio de ellas dando oportunidad así al señor Rector para que aporte en su caso, las ideas que estime pertinentes.- El Licenciado Camou hace uso de la palabra, y dice que, desde hace tiempo se trató el asunto de que se aprobara esa Ley y se creía que enseguida iba a tener la aprobación del H. Congreso, pero es cosa que no -----

se ha hecho y como el señor Rector puede tener nuevas sugerencias para otras reformas, ve conveniente las haga oportunamente y que la Universidad siempre ha trabajado dentro de la Ley y juzga de mucha importancia, si se nombra una comisión en el sentido de que se estudien las -- nuevas reformas y propone al Doctor Olivares y al Licenciado René Martínez de Castro, para que en unión del señor Rector se avoquen ese estudio y se le dé un trámite rápido hasta conseguir su aprobación.- El Doctor Olivares hace uso de la palabra y dice, no estar de acuerdo en lo que expuso el Licenciado René Martínez de Castro, en lo relativo a que la Universidad marcha fuera de la Ley; enseguida narra la historia del Comité; y dice entre otras cosas que al Comité según la Ley que lo rige, le dan amplias facultades para organizar la Universidad; que la Ley misma se hizo para trabajar administrativa y técnicamente, pero como ya está organizada y ya hay Universidad con Directores de Escuelas, con Rector, la misma evolución hace que se limiten esas facultades y -- por eso considera que no se ha trabajado fuera de derecho y sí es ---- tiempo de establecer las sociedades de que habló.- El Señor Licenciado Camou, preguntó si hay alguien más que quiera hacer uso de la palabra y como no lo hubiera, pidió se dictara el correspondiente acuerdo a lo tratado, cuyo acuerdo tomado es el siguiente:- "Se comisiona a los señores Doctor Domingo Olivares R., y Licenciado René Martínez de Cas--- tro, para que entrevisten al señor Rector y previo un detenido estudio al Proyecto de Reformas a la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora, corran los trámites correspondientes hasta su promulgación por el H.-- Congreso del Estado.

Siendo las veintidós horas treinta minutos, se dió por terminada la sesión, levantándose la presente Acta que se firma para constancia, por el Presidente y Secretario.



Secretario.



Presidente.